



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1989

SERIE R EXP. 1346
04/03/03



Maribel Esteche BAREIRO

Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886 N°
N° 939 c/ Tte. Fe
336 - Asu. - Py.

2039766

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE

1. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADO POR EL DOCTOR
2. OSVALDO RUBEN BENITEZ GALEANO.-----
3. NUMERO SIETE (7).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la
4. República del Paraguay, a los DIEZ Y SIETE dias del mes de
5. FEBRERO del DOS MIL TRES, ante mi: JUSTINA MARIBEL ESTECHE
6. BAREIRO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N°
7. 886, COMARECE: el Doctor OSVALDO RUBEN BENITEZ GALEANO,
8. paraguayo, C.I. N° 563.802, casado, domiciliado en la casa de
9. la calle , de ésta Capital.- El
10. compareciente es mayor de edad, hábil, para actos de esta
11. naturaleza, cumplió con las leyes de carácter personal,
12. indispensables para actos de esta naturaleza, doy fè.- El
13. Doctor OSVALDO RUBEN BENITEZ, concurre al acto en su carácter
14. de MINISTRO DEL INTERIOR conforme así consta en el Decreto N°
15. 20330 de fecha 13 de febrero de 2003, que tengo a la vista y
16. que copiado dice: "Presidencia de la República Ministerio de
17. Relaciones Exteriores- Decreto N° 20330.- POR EL CUAL SE
18. ACEPTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MINISTRO DEL
19. INTERIOR, COMISARIO GENERAL COMANDANTE (SR) VICTOR MANUEL
20. HERMOZA SAGAZ, Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.- Asunción, 13 de
21. febrero de 2003.- VISTO: La renuncia presentada por el
22. Comisario General Comandante (SR) Victor Manuel Hermosa Sagaz,
23. al cargo de Ministro del Interior, debido a razones
24. estrictamente personales; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 238
25.

1990

J. Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886
Paraguari N° 939 c/ Tte. Fariña
Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

J. Maribel
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 1
Paraguari N° 939
Telfax: 492.336 - Asu.

Numeral 6 de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce
1. la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a
2. los Ministros del Poder Ejecutivo. POR TANTO, en ejercicio de
3. sus facultades constitucionales; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
4. DEL PARAGUAY, DECRETA: Art. 10.- Acéptase la renuncia
5. presentada por el Comisario General Comandante (SR) Víctor
6. Manuel Hermoza Sagaz, al cargo de Ministro del Interior. Art.
7. 20.- Dánse las gracias al Comisario General Comandante (SR)
8. Víctor Manuel Hermoza Sagaz por los servicios prestados a la
9. Nación. Art. 30.- Nómbrase Ministro del Interior al Abogado
10. Osvaldo Rubén Benítez.- Art. 40.- El presente Decreto será
11. refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
12. Art. 50.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-
13. HAY UNA FIRMA ILEGIBLE Y SELLOS QUE DICEN: ADRIANO RAMIREZ
14. FERNANDEZ. Director de Decretos y Leyes. Presidencia de la
15. República- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- Decretos y Leyes".-
16. Es copia fiel, doy fé.- El compareciente Doctor OSVALDO RUBEN
17. BENITEZ GALEANO, en el carácter invocado, DICE: Que viene por
18. este acto a solicitar de mi la Escribana Autorizante, proceda
19. a transcribir la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de
20. Funcionarios y Empleados Públicos, que me presenta y
21. seguidamente paso a transcribir: "REPUBLICA DEL PARAGUAY-
22. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- DECLARACION JURADA DE
23. BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- NOMBRE
24. DEL FUNCIONARIO: OSVALDO RUBEN BENITEZ GALEANO- INSTITUCION:



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1991



a

103
a
b

SERIE R



2039767

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHO BAREIRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

J. Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886
Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña
Teléfonos: 492.336 - Asu. - Py.

MINISTERIO DEL INTERIOR.- REGISTRO- Firma del Funcionario	
1.	encargado del Registro.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
2.	DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. 1.- DATOS PERSONALES:
3.	APELLIDOS: BENITEZ GALEANO.- NOMBRES: OSVALDO RUBEN.- LUGAR Y
4.	FECHA DE NACIMIENTO: ASUNCION- 19/JUNIO/1958.- NACIONALIDAD:
5.	PARAGUAYA.- ESTADO CIVIL: CASADO.- C.I.P. N° 563.802.- R.U.C.
6.	N°.- ESTUDIOS CURSADOS: UNIVERSITARIOS.- NOMBRES Y APELLIDOS
7.	DEL CONYUGE: LYS MORA YAMPEY DE BENITEZ.- DOMICILIO:
8.	- TELEFONO: - . INFORMACION LABORAL. LUGAR
9.	DE TRABAJO: MINISTERIO DEL INTERIOR.- CARGO O FUNCION:
10.	MINISTRO DEL INTERIOR.- FECHA DE INGRESO.- NOMBRAMIENTO
11.	DECRETO- RESOLUCION- ELECCION N° FECHA.- REMUNERAC. ACTUAL.-
12.	3.- ESTADO PATRIMONIAL AL: 3.1. ACTIVO.- IMPORTE.- EFECTIVO EN
13.	CAJA: 96.000.000.- DEPOSITO BANCARIO- DETALLE: CTA. CTE.
14.	6.000.000.- CTA. AHORROS: 90.000.000.- OTROS DEPOSITOS.-
15.	CUENTAS A COBRAR- DETALLE: A LA VISTA: 200.000.000.- A 1 AÑO.-
16.	MAS DE 1 AÑO: 200.000.000.- GUARANIES: 200.000.000.-
17.	INMUEBLES- UBIC. SEGUN DETALLE.- CTA. CTE.- DISTRITO.- VALOR
18.	TERRENO.- VALOR CONTRUC. GUARANIES: 7.000.000.000.- VEHICULO-
19.	TIPO: TOYOTA LAND CRUISER.- MARCA: TOYOTA.- MODELO 1994.-
20.	MOTOR N°.- REG. AUTOMOTOR.- GUARANIES: 180.000.000.- MARCA:
21.	TOYOTA.- GUARANIES: 100.000.000.- MARCA: M. BENZ.- GUARANIES:
22.	200.000.000.- GANADO- MARCA.- VACUNOS: CANTIDAD: 120.- VALOR.-
23.	60.000.000.- EQUINOS: CANTIDAD: 50.- VALOR: 120.000.000.-
24.	OVINOS: CANTIDAD.- VALOR.- OTROS: CANTIDAD.- VALOR.-
25.	

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1992

J. Maribel Esteche Barelli
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886
Paraguarí N° 939 c/ Tte. Farina
Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

J. Marib
Notaria
Regis
Paraguarí
Telfax: 492.336

GUARANIES: 180.000.000.- MUEBLES: GUARANIES: 300.000.000.-

1. ACCIONES/INVERSIONES: GUARANIES: 800.000.000.- OTROS ACTIVOS:

2. LANCHAS- JET SKI- CUACILON (3) GUARANIES 200.000.000.- TOTAL

3. ACTIVO.- 3.2.- PASIVO: CUENTAS A PAGAR- DETALLE.- A LA VISTA.-

4. 39.500.000.- A 1 AÑO.- MAS DE 1 AÑO.- IMPORTE: 39.500.000.-

5. SALDO TRAYECTOS DE CREDITO.- IMPORTE: 10.000.000.- OTRAS

6. OBLIGACIONES.- TOTAL PASIVO.- 3.3. RESUMEN.- TOTAL ACTIVO

7. (3.1).- TOTAL PASIVO (3.2).- PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2).- 4.

8. DETALLE DE INGRESOS: INGRESOS.- IMPORTE: REMUNERACION:

9. 10.399.700.- SUELDO DEL CONYUGE: 5.000.000.- HONORARIOS:

10. ALQUILERES: 20.000.000.- DIVIDENDO DE ACCIONES/INVERSIONES:

11. 1.000.000.- INTERESES COBRADOS: 1.000.000.- COMISIONES

12. COBRADOS: OTROS INGRESOS: 10.000.000.- TOTAL DE INGRESOS:

13. 47.399.700.- 5. DECLARACION JURADA. Conforme al Artículo 104º

14. de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que

15. la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de

16. Mi Situación Patrimonial. Firma del Funcionario o Empleado

17. Público. Hay una firma ilegible.- PROTOCOLIZACION POR

18. ESCRIBANIA PUBLICA. Escritura N°.- Fecha.- Escribano Público.-

19. OBSERVACION:.- PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA

20. DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.- Firma del Responsable de

21. la Institución.- Escribano o Juez de Paz.- OBSERVACION: Para

22. el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser

23. llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede

24. utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

25.

1993



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Bareiro
Pública
3
3. Fariña
1. Py.

SERIE R



J. Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública

Registro N° 886

Paraguari N° 939 c/ Tte. Fariña

Tlf. 42.066 - Asu. - Py.

2039768

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DETALLE.- VALOR GS.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
 1. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- DISPOSICIONES DE LA
 2. CONSTITUCION NACIONAL.- PARTE I.- TITULO II DE LOS DERECHOS DE
 3. LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS.- CAPITULO VIII.- DEL TRABAJO-
 4. SECCION II.- DE LA FUNCION PUBLICA.- Art. 1049.- De la
 5. Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y
 6. los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular,
 7. los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas.
 8. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneración
 9. permanentes del Estado, estarán obligados a prestar
 10. Declaración Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15)
 11. quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual
 12. término al cesar en el mismo. PARTE II.- TITULO II- DE LA
 13. ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO. Capítulo IV. DE
 14. OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO- SECCION II DE LA CONTRALORIA
 15. GENERAL DE LA REPUBLICA. Art. 2839. De los Deberes y de las
 16. Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General
 17. de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones
 18. Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la
 19. formación de un registro de las mismas, y la producción de
 20. dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones,
 21. prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los
 22. aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos. RESOLUCION
 23. DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA. Conforme a las
 24. prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria

1994

J. Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886
Paraguarí N° 939 c/ Tte. Fariña
Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

J. v
Nro.
Parce
16/12

General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto. A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales: 1.- DATOS PERSONALES.- Nacionalidad: Natural-Nacionalizado, en este último caso, indica. Estado Civil: Soltero- Casado- Viudo- Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal)- Divorciado (Sentencia de Divorcio) Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Titulo Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado. 2.- INFORMACION LABORAL.- Nombramiento: Decreto- Resolución-Elección N°.- Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: Corresponde a la fecha de Inventory o Situación Patrimonial. En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública. Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Esteche Bareiro

ana Pública
Nº 886 SERIE R

S/ Tte. Fariña
Asu. - Py.



Esteche Bareiro

Escríbana Pública
Nº 886

S/ Tte. Fariña
Asu. - Py.

Nº 2039769

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
1. mediante la verificación correspondiente, conforme a normas
2. generalmente aplicadas en Auditoría. En la última parte de la
3. Declaración Patrimonial se halla habilitado en cuadro para
4. detalles adicionales. 3.1. ACTIVO: Comprende la composición de
5. los Bienes y Derechos del Declarante. Efectivo en Caja:
6. Disponibilidad en efectivo o Cheques de terceros en poder del
7. declarante. Depósito Bancario: Detallar nóminas de Bancos y
8. Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y Otros
9. Depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los Depósitos por
10. Bancos a la última Columna.- Cuentas a cobrar: Detallar
11. nóminas de deudores, con indicación de plazos. A la vista a
12. ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más
13. de un año, corresponde a la fecha del vencimiento de las
14. cuentas a cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la
15. sumatoria de las Cuentas a cobrar por deudor a la última
16. columna. Inmuebles- Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble,
17. con los números de fincas y distritos, las casillas de valor
18. de terreno y valor de terreno y valor de construcción,
19. consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de
20. las evaluaciones por Inmueble a la última columna. Vehículo-
21. Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta
22. rural, carga, etc.) con marca, modelo, Nº de Motor y de
23. Registro de Automotores, conforme al Titulo de Propiedad
24. correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la
25.

1996

J. Maribel Esteche Bareiko
Notaria
Regis
Paraguarí
Telfax: 492.336

J. Maribel Esteche Bareiko
Notaria y Escrivana Pública
Registro N° 886
Paraguarí N° 939 c/ Tte. Fariña
Telfax: 492.336 - Asu. - Py

última columna. Ganados- Marca: Consignar marca registrada y
1. clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida.
2. La sumatoria del valor del plantel, pasada a la última
3. columna. Muebles, Indicar valor total. Acciones/Inversiones:
4. Consignar valor total. Otros Activos: Corresponde a bienes o
5. derechos no incluidos en las partidas anteriores. Total
6. Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos de
7. Declarante. 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones
8. del Declarante. Cuentas a Pagar: Detallar nómina de
9. acreedores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser pagado
10. a la presentación del documento. A un Año y Más de un año,
11. corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar
12. dentro de los plazos indicados. pasar la sumatoria de las
13. Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna. Otras
14. obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro
15. anterior. Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones
16. del Declarante. 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a
17. la fecha de la Declaración. Total Activo (3.1) Total Pasivo
18. (3.2). Patrimonio Neto (3.3). 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar
19. la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su
20. cónyuge a la fecha de Manifestación.- 5. DECLARACION JURADA:
21. Declaración Jurada bajo fe de Juramento del funcionario o
22. empleado público. 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los
23. funcionarios superiores, conforme al art. 29 de la Resolución
24. N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General



9050 Bareiro
Pública
886
/ Tte. Fariña
Asu. - Py.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE R



Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública N°
Registro N° 886

Tel: 492 336 - Asu - Py

2039770

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO / Tte. Fariña
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

de la República. deberán formular su Declaración por
1. Escribanía Pública. FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PÚBLICO,
2. a ser considerada como Registro Oficial de Firma. 7. PARA EL
3. CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN POR
4. ESCRITURA PÚBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados
5. Públicos no comprendidos en el punto anterior. Firma del
6. Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del
7. Personal Superior de la Institución en la cual presta
8. servicios el Declarante. Escribano o Juez de Paz: Corresponde
9. a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de
10. Paz".- QUEDA HECHA LA TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE
11. BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- LEIDA
12. que le fué al compareciente, manifiesta su conformidad y
13. aceptación en todas sus partes, por lo que firma a
14. continuación como dice acostumbra hacerlo todo por ante mí, de
15. todo lo cuál y de haber recibido personalmente la declaración
16. de voluntad, del compareciente, doy fe.- FIRMADO: OSVALDO
17. RUBEN BENITEZ GALEANO.- ANTE MI: JUSTINA MARIBEL ESTECHE
18. BAREIRO.- ESTA MI SELLO.- CON..... (LLEVA LA HOJA DE
19. SEGURIDAD N° 1918499).-

Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 886
Paraguarí N° 939 c/ Tte. Fariña
Tel: 492 336 - Asu - Py.

1.	1. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
2.	2. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
3.	3. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
4.	4. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
5.	5. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
6.	6. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
7.	7. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
8.	8. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
9.	9. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
10.	10. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
11.	11. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
12.	12. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
13.	13. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
14.	14. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
15.	15. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
16.	16. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
17.	17. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
18.	18. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
19.	19. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
20.	20. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
21.	21. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
22.	22. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
23.	23. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
24.	24. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)
25.	25. <i>Leucosticte tephrocotis</i> (Linnaeus)